EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO
NIT: 806.008.935-1

CERTIFICA QUE:

En el marco de la ejecución del contrato de aportes No. **13008882025** suscrito con el ICBF:

- Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.
- Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llenar la contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.
- Efectuar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado, para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.
- Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ellos haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, establecido una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen

Para mayor constancia se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar el dia treinta (30) de junio de 2.026.

NÉSTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Fundación la Casa del Niño
CC: 7931125

ADIRGENIA GUZMAN CONTRERAS
Revisor Fiscal
Fundación La Casa del Niño
CC: 1047372356
TP: 164231-T